

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO ENERO A MARZO DE 2018

Elaborado el 25 de Abril del 2018.

La oficina asesora de Control Interno, en cumplimiento a los Decretos 1737, 1738 y 2209 de 1998, y 984 de 2012, que imparten las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; se elabora el presente informe de seguimiento a la Austeridad en el Gasto público en El Instituto de cultura de El Carmen de Viboral, durante el PRIMER trimestre (ENERO A MARZO) de la vigencia 2018, con respecto al mismo trimestre de la vigencia 2017 (Enero a Marzo). Para ello se revisó la información suministrada por el área de talento humano y los saldos de los registros contables de gastos para los meses de ENERO A MARZO de la presente vigencia, información entregada por el área contable, sobre la ejecución y los consumos de los siguientes conceptos: Gastos de Personal, Comisiones, Honorarios y remuneración por Servicios Técnicos, compras de materiales y suministros, gastos de servicios públicos, arrendamiento, viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, consumo en impresos, gastos de mantenimiento de vehículos, combustibles y lubricantes, y seguros entre otros.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se comparan los conceptos descritos en las normas que reglamentan la materia, y se elabora este informe de Austeridad en el Gasto Público, el cual se presenta con las debidas observaciones en aras de hacer seguimiento al gasto con la finalidad de disminuir en la mayor de las medidas, en cumplimiento a lo requerido al respecto, propendiendo siempre por buscar la racionalización de los recursos y disminuir, cuando las condiciones lo permitan algunos gastos.

ALCANCE:

El presente informe refleja el análisis de las variaciones, por incrementos o disminuciones de los gastos de funcionamiento y/o de inversión ya enunciados durante el PRIMER trimestre del año 2018 que comprende los meses de ENERO, FEBRERO Y MARZO.

MARCO LEGAL:

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.

- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Circular N° 021 de ENERO de 2011 de la Contraloría General de la Republica respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular N° 024 de 2011 de la Contraloría General de la Republica respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737

de 1998, quedará así”: “ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los Gerentes, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”

- Directiva Presidencial 03 de Julio 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de Julio de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de MARZO de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

METODOLOGIA

La Oficina Asesora de Control Interno como responsable de la presentación de este informe y en atención a sus funciones de seguimiento y evaluación, solicitó a las áreas Administrativa y Financiera encabezada por la Directora, la información mensual y trimestral relacionada con los gastos realizados en las áreas de Talento Humano, la información contable de gastos fue solicitada al área contable encabezada por la Asesora Contable, quienes dieron cuenta de la información que allí se maneja con corte mensual y trimestral correspondiente a los meses entre ENERO A MARZO.

Obtenida la información se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del PRIMER trimestre de 2018, con la información del mismo trimestre del año anterior (Primer trimestre de 2017), teniendo como referencia los conceptos a que se refieren las normas citadas en el marco legal del presente documento y que dictan los lineamientos con respecto a la austeridad del gasto público, a fin de establecer su grado de cumplimiento frente a las normas vigentes y efectuar las observaciones si es del caso.

RESULTADOS:

La información que se presenta a continuación da cuenta del comportamiento de los gastos registrados en los meses incluidos durante el PRIMER trimestre (ENERO A MARZO) de la vigencia 2018.

1. SEGUIMIENTO PLANTA DE CARGOS PRIMER TRIMESTRE 2018.

1.1. Variación planta de cargos con respecto al trimestre anterior:

Cargo y Nivel	Número de Empleos			
	Total planta de cargos a Diciembre 31 de 2017	Aumento o disminución planta de Cargos durante el 1er trimestre de 2018	Vacante Temporal MARZO 31 de 2018	Total planta de cargos a MARZO 31 de 2018
DIRECTORA	1	0	0	1
TECNICA ADMINISTRATIVA	1	0	0	1
SERVICIOS GENERALES	3	0	0	3
TOTAL	5	0	0	5

1.2 Observaciones con respecto a la planta de cargos:

- No hay modificación alguna en cuanto a la planta de cargos de la entidad, teniendo como referencia el primer trimestre del año 2017, se continúa conservando el mismo número de plazas, que corresponde a 5 cargos, 1 directivo y 1 técnico y 4 asistenciales, dentro de la planta global del Instituto.

2. SEGUIMIENTO A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2018

2.1. Variación contratos de prestación de servicios con respecto al primer trimestre 2017:

CONTRATOS A MARZO 31 DE 2017		CONTRATOS A MARZO 31 DE 2018	
	CONCEPTO		CONCEPTO
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO TECNICO A LAS SUPERVISIONES DE LA OBRA EN MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO.	1	ASISTENCIA Y APOYO EN EL MANEJO DEL PRESUPUESTO Y TESORERÍA DEL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL
2	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE ASESORIA CONTABLE Y LLEVAR LA CONTABILIDAD DEL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL OBSERVANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE 2017.	2	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE DE LLEVAR LA CONTABILIDAD DEL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL, OBSERVANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE 2018.
3	ASISTENCIA Y APOYO EN EL MANEJO DEL PRESUPUESTO Y TESORERÍA DE EL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL.	3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL, EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA ENTIDAD VIGENCIA - 2018
4	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROMOTOR DE TURISMO, PROMOCION, CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO.	4	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTORA LOCAL DE TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
5	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROMOTOR LOCAL	5	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR LOCAL DE TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
6	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA COMO AUXILIAR, ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE CULTURA.	6	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES ASISTENCIALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE INSTITUTO DE CULTURA
7	CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION A LA OFICINA DE COMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION COMUNICACIONAL DEL INSTITUTO DE CULTURA DESARROLLANDO DE PROCESOS QUE PERMITAN REALIZAR UN EJERCICIO DENTRO DEL TERRITORIO EN CONTENIDOS CULTURALES.	7	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.
8	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COMUNICADORA SOCIAL DEL INSTITUTO DE CULTURA.	8	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICADOR EN EL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
9	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA, PROGRAMATICA, ACADEMICA Y CULTURAL DE LA ESCUELA DE ARTES.	9	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTORA ENLACE DE LA ESCUELA DE ARTES DEL INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CICLO SOCIOCULTURAL, FORMACIÓN, CIRCULACIÓN, PRODUCCIÓN APROPIACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO VIGENCIA - 2018.
10	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES ESCENICAS EN EL DESARROLLO DE INICIATIVAS LOCALES Y FORTALECER EL FESTIVAL MUNICIPAL DE TEATRO CARMENEA ENMARCA EN LOS 10 AÑOS DEL INSTITUTO DE CULTURA	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR Y FORTALECER LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL CON EL INSTITUTO DE CULTURA

11	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA Y APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO DE CULTURA EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y DE CONTRATACION PÚBLICA EN LA ENTIDAD.	11	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DINAMIZAR LA GESTIÓN CULTURAL MUNICIPAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA Y SU GESTIÓN DENTRO DEL TERRITORIO
12	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO, IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO Y ADEMÁS EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA MECI DEL INSTITUTO DE CULTURA	12	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ARCHIVOS QUE SE CONSERVAN EN EL INSTITUTO DE CULTURA DEL AÑO 2016-2017 CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR SUS NIVELES DE ORGANIZACIÓN, FOLIACION, VERIFICACIÓN, ACCESO Y CONSULTA.
13	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR ARTISTICO PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO EL GESTO NOBLE 2017.	13	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL, FOMENTO A LA CREACIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS QUE SE LIDERAN DESDE EL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL VIGENCIA 2018
14	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTORA CULTURAL PARA EL AREA DE TEATRO Y OTROS DE GESTION CULTURAL EN EL INSTITUTO DE CULTURA.	14	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTORA CULTURAL PARA EL AREA DE TEATRO LA SALA DE LECTURA Y LA GESTIÓN CULTURAL DEL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL
15	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ASESORAR LA GESTIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA.	15	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y FORTALECER DE GESTION DOCUMENTAL CENTRO DE DOCUMENTACION AUDIOVISUAL E IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA DE GESTORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL A TRAVES DE LA PAGINA WEB ASI MISMO EL MANTENIMIENTO DEL HOSTING VIGENCIA 2018
16	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA LECTURA Y ESCRITURA COMO PRACTICAS Y HABITOS COTIDIANOS EN MADRES GESTANTES NIÑOS/NIÑAS Y JOVENES DEL SECTOR RURAL Y URBANO HACIA UNA MEJORA DE LAS RELACIONES SOCIALES LA CONSTRUCCION DE NUEVOS CONOCIMIENTOS Y PENSAMIENTO CRITICO QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS Y LA AMPLIACION DE LIBERTADES Y OPORTUNIDADES DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	16	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL.
17	PRESTAR SERVICIO DE APOYO PROFESIONAL PARA REALIZAR UNA EXPOSICION DE ARTE RELIGIOSO EN EL MARCO DE LA SEMANA MAYOR, RESALTANDO LA LABOR DE ARTISTAS PLASTICOS DE EL CARMEN DE VIBORAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES Y TRADICIONES DE LOS PUEBLOS ASI COMO LOS EMPRENDIMIENTOS CREATIVOS Y CULTURALES DESDE LA CREACION, PROMOCION Y CIRCULACION DE CONTENIDOS DEL MUNICIPIO.	17	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y APOYAR LA SUPERVISIÓN EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES, QUE EN LA ACTUALIDAD ADELANTA EL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.
18	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION DE LAS NUEVAS VERSIONES Y SOPORTE TECNICO ASOCIADO DE LOS MODULOS DEL SISTEMA SAIMYR ACTUALMENTE INSTALADOS EN EL INSTITUTO DE CULTURA.	18	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN VIVO ENMARCADAS EN LA AGENDA CULTURAL 2018 Y EN EL MOVIMIENTO ARTÍSTICO CULTURAL.

19	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DEL HOSTING Y DOMINIOS, ADMINISTRACION Y ACTUALIZACION DE LA PAGINA WEB DEL INSTITUTO DE CULTURA.	19	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DISEÑO DE PIEZAS PUBLICITARIAS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS, PROGRAMAS INSTITUCIONALES 2018, CON EL FIN DE APOYAR LA IMAGEN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL
		20	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DE ACUERDO CON LAS RESOLUCIONES 533 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2015 Y 484 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2017 EMITIDAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ADEMÁS EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MECI 2014 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 943 DEL 2014 EN EL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL, DURANTE LA VIGENCIA 2018
		21	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ASESORAR LA GESTIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES DEL INSTITUTO DE CULTURA.
		22	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN A NUEVAS VERSIONES Y SOPORTE TÉCNICO ASOCIADO DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA SAIMYR ACTUALMENTE INSTALADOS EN EL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL PARA LA VIGENCIA 2018.
		23	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAR LA FORMACION, CAPACITACION Y CERTIFICACION EN FORMULACION DE PROYECTOS COMO HERRAMIENTA PARA EL CAMBIO Y EL DESARROLLO CULTURAL DIRIGIDO A LOS GESTORES CULTURALES Y LIDERES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
		24	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FOMENTO LA FORMACION, CREACION, PROYECCION Y CIRCULACION DE LAS ARTES ESCENICAS DENTRO DEL MUNICIPIO EN ZONA RURAL Y URBANA VIGENCIA 2018
		25	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRODUCCION DE MEDIOS INTERACTIVOS Y ESPECIALIZADOS EN LA COMUNICACION DIGITAL CON EL FIN E IMPULSAR LOS PROCESOS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE EL CARMEN DE VIBORAL.
		26	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ARTISTICOS PARA LA REALIZACION DE UNA EXPOSICION DE ARTE RELIGIOSO EN EL MARCO DE LA SEMANA MAYOR RESALTANDO LA LABOR DE ARTISTAS PLASTICOS DEL MUNICIPIO ADEMÁS DE FOMENTAR EL TURISMO EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA PROMOVER Y APOYAR LA CREACION, PROMOCION Y PRODUCCION.

	27	CONTRATO DE PRESTACION DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR ARTISTICO PARA EL XXIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO EL GESTO NOBLE 2018 REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
--	----	--

2.2 Observaciones con respecto a contratos de prestación de servicios:

- A 31 de Marzo de 2017 El Instituto tenía suscritos 19 contratos de prestación de servicios, y a MARZO 31 de 2018 tiene un total de 27.

- Comparando ambos trimestres, y teniendo en cuenta que el primero corresponde al inicio del periodo constitucional de las administraciones territoriales, el aumento del 42.1% en el número de los contratos, es consecuencia del aumento en el valor de los recursos y transferencias del municipio, razón por la cual se aumenta el alcance de ciertos programas y proyectos, lo cual requiere la contratación de personal adicional o que actividades que están pendientes desde el año 2017, son necesarias desarrolla en este primer trimestre, pero principalmente este aumento se debe a la entrada en vigencia de la ley de garantías, cuyo inicio es el 26 de Enero del 2018 y se extiende hasta junio del 2018, por lo cual fue necesario realizar la contratación en el primer trimestre de los periodos entre enero y junio del 2018.

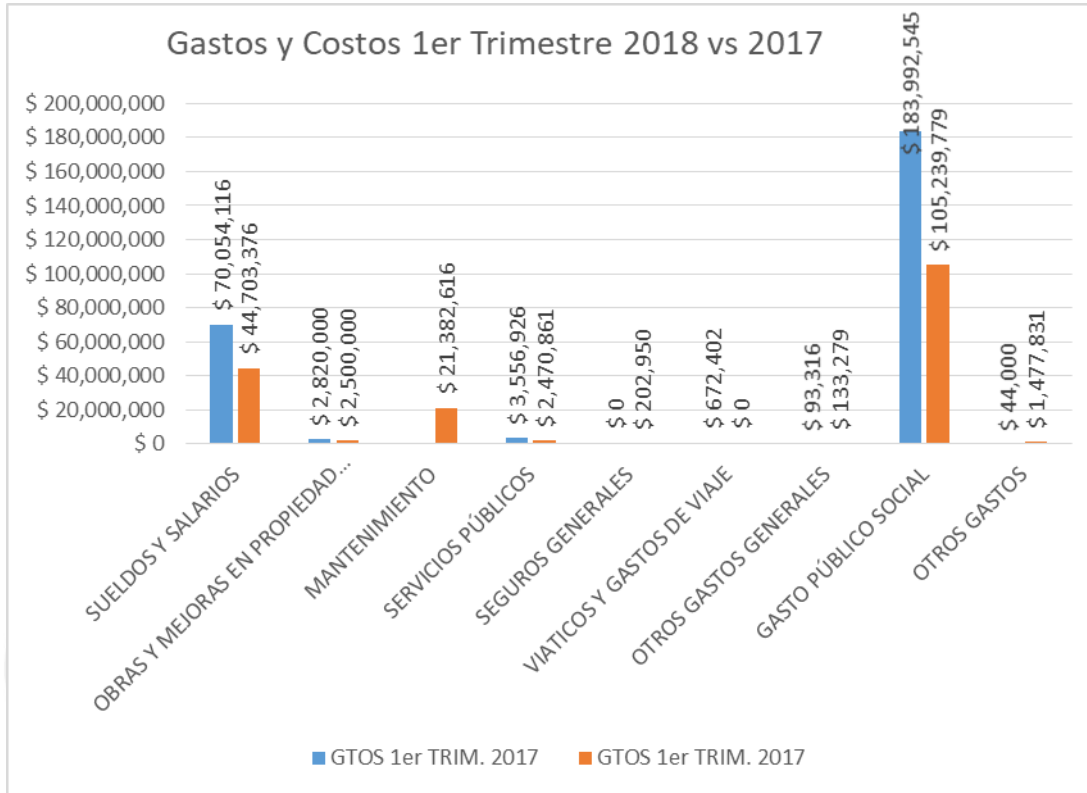
3. SEGUIMIENTO A GASTOS ADMINISTRATIVOS Y A COSTOS 2018

3.1. Variación por costos y gastos de mayor relevancia:

GASTOS	GTOS 1er TRIM. 2018	GTOS 1er TRIM. 2017	Variación	% de Variación
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 70,054,116	\$ 44,703,376	\$ 25,350,740	57%
OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	\$ 2,820,000	\$ 2,500,000	\$ 320,000	13%
MANTENIMIENTO		\$ 21,382,616	-\$ 21,382,616	-100%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 3,556,926	\$ 2,470,861	\$ 1,086,065	44%
SEGUROS GENERALES	\$ 0	\$ 202,950	-\$ 202,950	-100%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 672,402	\$ 0	\$ 672,402	100%
OTROS GASTOS GENERALES	\$ 93,316	\$ 133,279	-\$ 39,963	-30%
GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 183,992,545	\$ 105,239,779	\$ 78,752,766	75%
OTROS GASTOS	\$ 44,000	\$ 1,477,831	-\$ 1,433,831	-97%
COSTO				
COSTOS				
TOTAL GASTOS Y COSTOS RELEVANTES	\$ 261,233,305	\$ 178,110,692	\$ 83,122,613	47%

3.2. Observaciones Variación costos y gastos de mayor relevancia:

• De acuerdo a los saldos y movimientos contables evidenciados en el balance de prueba de la Entidad, los gastos totales más relevantes para el PRIMER trimestre del año 2018, son el aumento en mantenimiento y el gasto público social, aunque en el aumento porcentual son muy altos, son valores normales, pues históricamente el primer semestre del año tiene más dinámica contractual y de gastos, aunque depende estos gastos del valor de la transferencia de la administración municipal, pero en el PRIMER periodo, se nota un aumento frente al Primer Trimestre del 2017, del 46.66% , este porcentaje de aumento no generan ningún tipo de alarma o inconformidad en el uso de los recursos, ni tampoco sacrificando la calidad en la prestación de los servicios prestados a la comunidad, aunque este trimestre no se puede considerar como austero con referencia al trimestre Uno de la vigencia 2017, es normal este tipo de gastos, pues al aumentar el valor de transferencias por parte del municipio, este valor es directamente proporcional al gasto público social en Cultura, además de la contratación de nuevos profesionales, con el ánimo de realizar actividades pendientes, de procesos necesarios para dar cumplimiento a la normatividad, la distribución gráfica de los costos y gastos del PRIMER trimestre del año funciona así:



Es importante tener en cuenta que de acuerdo al parágrafo 3º del artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, las entidades públicas están obligadas a publicar periódicamente en su página Web Institucional toda la información relativa al presupuesto, planificación y gastos de publicidad.

Elaborado por,

(Documento Firmado en Original)
JOSÉ JULIAN DUQUE GIRALDO
Asesor de Control Interno